

ACTA DE BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO CARACTERIZACIÓN CLÍNICO EXPERIMENTAL DEL SÍNDROME CARDIORRENAL EN PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA. PERSPECTIVA DE GÉNERO, SISTEMA FGF23/KLOTHO Y DESARROLLO DE UN MODELO PREDICTIVO (PIFIISC24/21), CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-GRADO, CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN BIOLOGÍA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 20-2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Juan Navarro González (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 10:00 horas del día 02/05/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo establecido para la interposición de reclamaciones contra la resolución provisional de la plaza, no se ha recibido ninguna, quedando la puntuación de lo/as candidato/as queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
429	Martínez López, Andrea	9,11
479	Rodríguez Romano, Claudio Francisco	18,33

2. Que, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÁSTER OFICIAL	IDIOMAS	CURSOS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACION	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	ACT. INVESTIGADORA	EXP. LABORAL	TOTAL PUNTOS
429	Martínez López, Andrea	3,00	1,00	0,86	4,00	0,25	0,00	9,11
479	Rodríguez Romano, Claudio Francisco	3,00	2,00	0,84	12,00	0,00	0,49	18,33

3. Que, atendiendo al criterio de puntuación, resulta seleccionada D. Claudio Francisco Rodríguez Romano.

4. Que, en consecuencia, la Comisión de Selección resuelve comunicar la resolución a la persona seleccionada, y, en el caso de renunciar a ella, deberá hacerlo mediante escrito.

5. Que, si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario o decisión de la Comisión de selección, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de **cinco** días hábiles siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

- La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: rrhh@fciisc.org.
- La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

<p>Hospital Universitario de Canarias</p> <p>Antonio Lecuona Hardisson, 13</p> <p>38009 - Santa Cruz de Tenerife</p>	<p>Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín</p> <p>Barranco de la Ballena s/n</p> <p>35019-Las Palmas de G.C.</p>
---	--

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas.